

APRUEBA PAGO A EMPRESA QUE
INDICA, POR TRABAJO DE ASEO QUE
SEÑALA.

COYHAIQUE, **09 DIC 2010**
Hoy se resolvió lo que sigue:

RES. EXENTA N° **2070**.-

VISTOS: estos antecedentes: el Decreto Ley N° 1.305, de 1975; el D.S. (V. y U.) N° 355, de 1976; la Resolución Exenta N° 2075, de 19 de Diciembre del 2000, del SERVIU Región de Aysén que delega facultades al Jefe Departamento Administración y Finanzas de este Servicio; la Orden de Servicio N° 004, de 20 de Agosto del 2001 del Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Aysén; el D.S. (V. y U.) N° 122, de 24 de Mayo del 2006; la Resolución N° 1.600, de 30 de Octubre del 2008, de la Contraloría General de la Republica, y

del Servicio; TENIENDO PRESENTE: a) las necesidades

b) La Resolución Exenta N° 168, de 29 de Enero del 2010, del SERVIU Región de Aysén, que aprueba prorroga contrato aseo;

c) La Orden de Compra y Servicios N° 9765, de 01 de Diciembre del 2010, del SERVIU Región de Aysén;

d) La Factura N° 00941, de 01 de Diciembre del 2010, de "EMPRESA DE SERVICIOS AYSÉN LTDA" de Coyhaique;

e) Los fondos disponibles para tal efecto, dicto la siguiente:

RESOLUCION:

1°.- **APRUEBASE** el pago a la "EMPRESA DE SERVICIOS AYSÉN LTDA" de Coyhaique, por el servicio suministrado al SERVIU Región de Aysén, de conformidad a lo señalado en la Orden de Compra y Servicios indicada en la letra c) precedente.

2°.- La Sección Contabilidad y Presupuesto dependiente del Departamento Administración y Finanzas de este SERVIU Región de Aysén, pagará a la "EMPRESA DE SERVICIOS AYSÉN LTDA" de Coyhaique, hasta la suma de \$ 518.840.- (QUINIENTOS DIEZ Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100), conforme al valor indicado en la factura citada en la letra d) de la presente Resolución.

3°.- IMPUTESE el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución al ITEM 22.08.001, del Presupuesto vigente de este Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Aysén.

ANOTESE, TRANSCRIBASE Y CUMPLASE

POR ORDEN DEL DIRECTOR SERVIU REGION DE AYSÉN

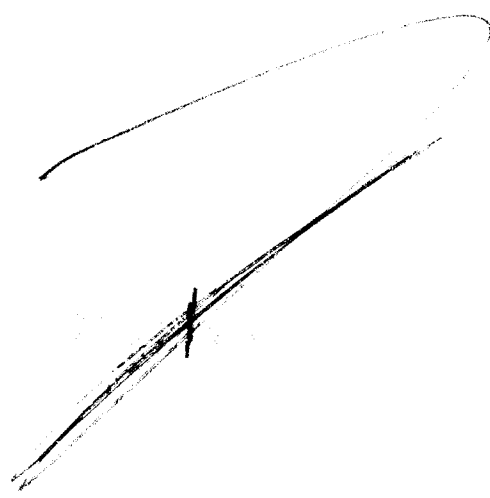


CLAUDIA NOVOA ZAMORA.
Ingeniero Civil Industrial
Jefe Depto. Administración y Finanzas

IIM/CNZ/NASA/dvm.

TRANSCRIBIR A:

- Sección Contabilidad y Presupuesto
- Sección Serv. Generales y Adquisiciones
- Oficina de Partes.



**EMPRESA DE SERVICIOS AYSEN LTDA.
DUSSEN N° 340 OFICINA 4 COYHAIQUE
240898**

**ASEO GENERAL EDIFICIO Y LABORATORIO SERVIU REGION
DE AYSEN - MES DE NOVIEMBRE DEL 2010.
FACTURA N° 000941, DE 01.12.2010**

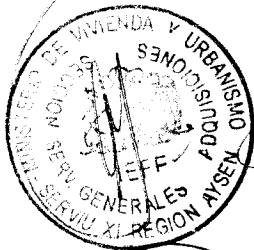
518.840

**PRORROGA DE CONTRATO RES. EXENTA N° 168 DE 29.01.2010
SERVIU REGION DE AYSEN.**

QUINIENTOS DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS

518.840

SS.GG. SS.GG.





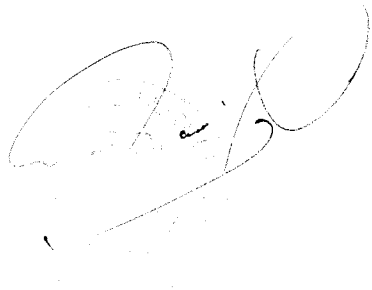
22.08.001

518.840.-

SIGFE	Serviu XI Región de Aysén SERVIU XI Región Ejercicio Fiscal 2010	GOBIERNO DE CHILE
-------	--	-------------------

Id:36591	Asientos		Digitado
Título:	RPI O.C. 9765 EMPRESA SERVICIOS AYSEN FACT.0941 SERV.ASEO NOV		
Fecha:	02/12/2010	Moneda:	Nacional
Tipo Movimiento:	Financiero	Relación:	Compromiso Explícito

CUENTA	NOMBRE	DEBE	HABER	
5320801	Servicios de Aseo	518.840		
21522	C x P Bienes y Servicios de Consumo		518.840	
TOTALES		518.840	518.840	



**EMPRESA DE SERVICIOS
AYSEN LTDA.**

Servicio de Aseo y Limpieza Industrial
Contratista y Subcontratista - Transporte de Carga

Dussen Nº 340 of. 4 * Fono 67-240898 * Cel. 97842814
Coyhaique - Región de Aysén

R.U.T. 76.711.450-7
FACTURA
Nº 000001

S.I.L. - COYHAIQUE

FECHA DE VIGENCIA EMISION HASTA EL 31 DE DICIEMBRE 2011

Fecha : 01 de DICIEMBRE de 2010

Señor(es): SORUZI S. ROQUELON

Dirección: R. GREGO Nº 5

Giro: _____

Guía de Despacho: _____

R.U.T.: 61.923.000-7

Comuna: COYHAIQUE

Ciudad: COYHAIQUE

Cond. de Venta: _____

Cantidad	DETALLE	P. Unitario	TOTAL
	SERVICIO DE ASEO MAS DE NOVIEMBRE 2010		

Son: Cuarenta y dos mil ochocientos sesenta =

Nombre: _____ R.U.T.: _____

Fecha: 01/12/2010 Recinto: _____ Firma: _____

El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4º, y la letra c) del Art. 5º de la ley 19983, acredita que la entrega de la mercadería o servicio prestado ha sido recibido.

IMPRESOS DEL SUR - Los Conifes 897 - Fono 245454 - Coyhaique

NETO \$	426.000
19% I.V.A. \$	82.840
TOTAL \$	518.840

ORIGINAL CLIENTE

Certificado de Pagos de Cotizaciones Previsionales

La empresa PreviRed.com, que suscribe, certifica:

Que, las cotizaciones previsionales del Sr.(a) MARIA CRISTINA MANCILLA SOTO, Rut: 10.962.161-7, por los períodos e instituciones de previsión que a continuación se indican, se encuentran pagadas por su empleador EMPRESA DE SERVICIOS AYSÉN LIMITADA, Rut: 76.721.470-7, mediante el sistema de pago electrónico a través del sitio Internet www.previred.com

<i>Institución de Previsión</i>	<i>Mes y año Remuneraciones</i>	<i>Remuneración Imponible</i>	<i>Monto Cotizado</i>	<i>Fecha de Pago</i>	<i>N° Folio Planilla</i>
CAPITAL (COTIZACION OBLIGATORIA)	Octubre 2010	\$75.863	\$9.809	10/11/2010	2008201010312832
CAPITAL (AFC)	Octubre 2010	\$75.863	\$2.276	10/11/2010	2008201010312832
LA ARAUCANA (COT. DE NO AFILIADO A ISAPRE)	Octubre 2010	\$75.863	\$455	10/11/2010	2062201010024333
IPSFONASA (COTIZACION FONASA)	Octubre 2010	\$75.863	\$4.855	10/11/2010	000000057375357
ASOCIACION CHILENA DE SEGURIDAD (ACHS)	Octubre 2010	\$75.863	\$721	10/11/2010	2080201010088772

Que, el detalle de pagos*, informado por el citado empleador a las diferentes instituciones de previsión, se encuentran en el portal de internet de PreviRed.com y, conforme se establece en dictamen N° 3673/181, de 4 de octubre de 2001, de la Dirección del Trabajo, tal información reemplaza a las respectivas planillas de declaración y pago simultáneo de cotizaciones previsionales que se deben mantener en los lugares en que se prestan los servicios.

Se extiende el presente certificado a solicitud del empleador.


 Esteban Segura R.
 Gerente General

Certificado Electrónico
29/11/2010 12:04:48
PreviRed.com

* Pago conforme Circulares 1888, de 08.03.2001 y 1143, de 04.10.2000, de la Superintendencia de Seguridad Social y Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones, respectivamente.

Certificado de Pagos de Cotizaciones Previsionales

La empresa PreviRed.com, que suscribe, certifica:

Que, las cotizaciones previsionales del Sr.(a) MARIA JOSE ALMONACID MILLACURA, Rut: 16.683.774-K, por los periodos e instituciones de previsión que a continuación se indican, se encuentran pagadas por su empleador EMPRESA DE SERVICIOS AYSEN LIMITADA, Rut: 76.721.470-7, mediante el sistema de pago electrónico a través del sitio Internet www.previred.com

<i>Institución de Previsión</i>	<i>Mes y año Remuneraciones</i>	<i>Remuneración Imponible</i>	<i>Monto Cotizado</i>	<i>Fecha de Pago</i>	<i>Nº Folio Planilla</i>
CAPITAL (COTIZACION OBLIGATORIA)	Octubre 2010	\$150.000	\$19.395	10/11/2010	2008201010312832
CAPITAL (AFC)	Octubre 2010	\$150.000	\$4.500	10/11/2010	2008201010312832
LA ARAUCANA (COT. DE NO AFILIADO A ISAPRE)	Octubre 2010	\$150.000	\$900	10/11/2010	2062201010024333
IPSFONASA (COTIZACION FONASA)	Octubre 2010	\$150.000	\$9.600	10/11/2010	0000000057375357
ASOCIACION CHILENA DE SEGURIDAD (ACHS)	Octubre 2010	\$150.000	\$1.425	10/11/2010	2080201010088772

Que, el detalle de pagos*, informado por el citado empleador a las diferentes instituciones de previsión, se encuentran en el portal de internet de PreviRed.com y, conforme se establece en dictamen N° 3673/181, de 4 de octubre de 2001, de la Dirección del Trabajo, tal información reemplaza a las respectivas planillas de declaración y pago simultáneo de cotizaciones previsionales que se deben mantener en los lugares en que se prestan los servicios.

Se extiende el presente certificado a solicitud del empleador.


 Esteban Segura R.
 Gerente General

Certificado Electrónico
29/11/2010 12:04:48
PreviRed.com

* Pago conforme Circulares 1888, de 08.03.2001 y 1143, de 04.10.2000, de la Superintendencia de Seguridad Social y Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones, respectivamente.

Certificado de Pagos de Cotizaciones Previsionales

La empresa PreviRed.com, que suscribe, certifica:

Que, las cotizaciones previsionales del Sr.(a) LILIANA MARIMAN LEAL, Rut: 23.324.614-K, por los períodos e instituciones de previsión que a continuación se indican, se encuentran pagadas por su empleador EMPRESA DE SERVICIOS AYSÉN LIMITADA, Rut: 76.721.470-7, mediante el sistema de pago electrónico a través del sitio Internet www.previred.com

<i>Institución de Previsión</i>	<i>Mes y año Remuneraciones</i>	<i>Remuneración Imponible</i>	<i>Monto Cotizado</i>	<i>Fecha de Pago</i>	<i>N° Folio Planilla</i>
MODELO (COTIZACION OBLIGATORIA)	Octubre 2010	\$32.626	\$4.121	10/11/2010	2009201010036023
MODELO (AFC)	Octubre 2010	\$32.626	\$979	10/11/2010	2009201010036023
LA ARAUCANA (COT. DE NO AFILIADO A ISAPRE)	Octubre 2010	\$32.626	\$196	10/11/2010	2062201010024333
IPSFONASA (COTIZACION FONASA)	Octubre 2010	\$32.626	\$2.088	10/11/2010	0000000057375357
ASOCIACION CHILENA DE SEGURIDAD (ACHS)	Octubre 2010	\$32.626	\$310	10/11/2010	2080201010088772

Que, el detalle de pagos*, informado por el citado empleador a las diferentes instituciones de previsión, se encuentran en el portal de internet de PreviRed.com y, conforme se establece en dictamen N° 3673/181, de 4 de octubre de 2001, de la Dirección del Trabajo, tal información reemplaza a las respectivas planillas de declaración y pago simultáneo de cotizaciones previsionales que se deben mantener en los lugares en que se prestan los servicios.

Se extiende el presente certificado a solicitud del empleador.


 Esteban Segura R.
 Gerente General

Certificado Electrónico
29/11/2010 12:04:48
PreviRed.com

* Pago conforme Circulares 1888, de 08.03.2001 y 1143, de 04.10.2000, de la Superintendencia de Seguridad Social y Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones, respectivamente.